



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1835/2017 /

COLINA, 22 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N°549/17 de fecha 18 de Agosto de 2017, del Director de Seguridad Pública Comunal, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con don Héctor Salazar Martínez, por urgencia, los servicios de reparación y mantención de los siguientes vehículos: a) reparación camión Plano, marca Chevrolet, Modelo NKR, Placa Patente TF-8624, año 2000, b) mantención camión Tolva, marca Mercedes Benz, Placa Patente DE-3202, dado que este vehículo no cuenta con su mantención al día adicionalmente, presenta una falla en el embrague esto ocurrió el día 07 de Julio de 2017, manteniéndose desde esa fecha sin poder prestar servicio, cabe hacer presente que en ambos casos se efectuó Orden de Compra, mediante el respectivo proceso de Adquisiciones. Sin embargo, ambos camiones volvieron a sufrir desperfectos, por lo que se solicita la contratación directa, teniendo en cuenta que se necesita prontamente para que se efectúen sus labores previas al período de Fiestas Patrias, con fecha 21/07/17, el vehículo individualizado en la letra (a) mientras retornaba de su mantención (según Orden de Compra) presento desperfectos mecánicos, quedando en panne en el acceso a la autopista de Los Libertadores. En vista de tal situación, el camión debió ser remolcado y trasladado al aparcadero municipal. Las causas de los desperfectos se acompañan en el Informe Técnico. El trabajo que realiza el camión ya indicado, consiste en transporte de materiales pesados, equipo de cuadrillas de terreno y cooperación en la mantención de los bienes nacionales de uso público. El citado vehículo efectúa esta labor en y para la Comunidad, principalmente para las labores que efectúa la Dirección de Operaciones; entre los desperfectos se encuentran, baja comprensión, fuga de los anillos del motor y empaquetadura de culata, golpeo de pistón o biela de motor torcida en el arranque de motor, el motor no arranca producto de esta falla, sin la reparación pronta y eficaz del vehículo aludido, no sólo podría dejar de prestar utilidad a este municipio (ya que es un camión con uso de hace 17 años, aproximadamente), asimismo se solicita la mantención del camión Mercedes Benz, singularizado en la letra (b), dada su antigüedad y pronta respuesta que se necesita para la Comuna. Dado que con fecha 07/07/17, la Unidad de Movilización solicitó la mantención y reparación del camión individualizado, sin embargo dicho proceso derivó en una Orden de Compra para el adjudicado un mes más tarde, esto es el 7 de Julio de 2017, durante ese período de un mes, el camión sufre este desperfecto relacionado fundamentalmente con su embrague. Y por ello la Orden de Compra para el adjudicatario se termina se termina por anular, debido a que se incluiría esta nueva avería. **2)** Orden de Compra N° 2683-401-SE17 de fecha 05/07/17. **3)** Orden de Compra N° 2683-420-SE17. **4)** Presupuesto N° 181/17 de fecha 26/07/17 de Servicio Automotriz Integramotors. **5)** Cotización N° 128/17 de fecha 25/07/17, del Servicio Automotriz Integramotors. **6)** Informe Técnico de fecha 25/07/17 de Servicio Automotriz Integramotors. **7)** Memorándum N° 352/17 de fecha 27/07/17 del Director de Operaciones al Director de Seguridad Pública, donde le informa de los dos camiones que cuenta la Dirección y que presentan desperfectos mecánicos de diversas magnitud, y que hace sumamente necesario la reparación, debido que la Dirección ve mermada su capacidad de respuesta frente a los requerimientos de la Comunidad. **8)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **9)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 18 de Agosto de 2017, que acredita que don Héctor Salazar Martínez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo establecido en el artículo N° 8 letra c, artículo 10 N° 3), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) Monto \$ 3.409.409, IVA incluido. 2) Servicio de reparación camión plano, marca Chevrolet, modelo NKR, Placa Patente TF-8624, año 2000. 3) Servicio de mantención camión tolva, marca Mercedes Benz, Placa Patente DE-3202. 4) ITO: Dirección de Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

1.- **Apruébense** los Términos de referencia y **Autorícese** la contratación directa con don **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT: 09.901.658-2**, el servicio de reparación camión plano, marca Chevrolet, modelo NKR, Placa Patente TF-8624, año 2000, y servicio de mantención camión tolva, marca Mercedes Benz, Placa Patente DE-3202, por un monto de \$ 3.409.409.- (tres millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos nueve pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/PDG/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Unidad de Movilización
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

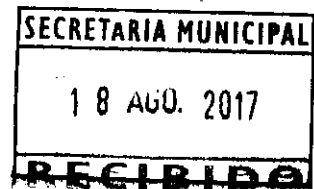


E-1835/2017
22-08-2017

MEMORÁNDUM N° 549/17
MAT.: Solicita contratación
directa que indica
Colina, 18 de agosto de 2017

DE: PATRICIO DURÁN GATICA
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

A: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por medio del presente, vengo en solicitar

a Usted, lo siguiente:

1. Que se contrate directamente el servicio de reparación del camión plano, marca **Chevrolet**, modelo NKR, placa patente única TF8624, del año 2000, según se explicará.
2. Que se contrate directamente el servicio de mantención para el camión tolva, marca **Mercedes Benz** PPU*DE-3202, dado que actualmente este vehículo no cuenta con su mantención al día adicionalmente, presenta una falla en el embrague esto ocurrió el día 07 de julio de 2017, manteniéndose desde esa fecha sin poder prestar servicio.

Cabe hacer presente que en ambos casos se efectuó Orden de Compra, mediante el respectivo proceso de adquisiciones. Sin embargo, ambos camiones volvieron a sufrir desperfectos por lo que hoy se viene en solicitar la contratación directa en los términos que se expondrán. Teniendo en cuenta que se necesita prontamente para que efectúen sus labores previas al período de Fiestas Patrias. En razón de lo precedente, se torna imperioso contar con ambos camiones pesados, por medio de este mecanismo.

I. Antecedentes de hecho

1. Con fecha 21 julio de 2017, el vehículo individuado en el N° 1, mientras retornaba de su mantención (según orden de compra que se adjunta) presentó desperfectos mecánicos, quedando en *panne* en el acceso a la autopista de Los Libertadores. En vista de tal situación, el camión debió ser remolcado y trasladado al aparcadero municipal. Las causas de los desperfectos se acompañan en Informe Técnico.

Es del caso señalar, que el trabajo que realiza el vehículo pesado ya indicado, consiste en el transporte de materiales pesados, equipo de cuadrillas de terreno



y cooperación en la mantención de los bienes nacionales de uso público. El citado vehículo efectúa esta labor en y para la comunidad, principalmente para las labores que efectúa la Dirección de Operaciones.

Entre los desperfectos se encuentran, baja comprensión, fuga de los anillos del motor y empaquetadura de culata, golpeo de pistón o biela de motor torcida en el arranque de motor y el motor no arranca producto de esta falla:

2. Sin la reparación pronta y eficaz del vehículo aludido, no sólo podría dejar de prestar utilidad a este municipio (ya que es un camión con un uso de hace 17 años, aproximadamente), sino que por lo demás y aún más relevante mantiene sin abastecimiento en las labores requeridas durante el período de Fiestas Patrias

3. La reparación debe llevarse a cabo con prontitud, por las razones precitadas, así como por los motivos de buen servicio, que esta Casa Edilicia debe contemplar.

Asimismo, se solicita la mantención del camión Mercedes Benz, singularizado en el N°2 dada su antigüedad y pronta respuesta que se necesita para la comuna. Dado que con fecha 7 junio la Unidad de Movilización solicitó la mantención y reparación del camión individualizado, sin embargo dicho proceso derivó en una orden de compra para el adjudicatario un mes más tarde, esto es: el 7 de julio de 2017. Durante ese período de un mes, el camión sufre este desperfecto relacionado fundamentalmente con su embrague. Y por ello la orden de compra para el adjudicatario se termina por anular, debido a que no se incluiría esta nueva avería.

II. Consideraciones de Derecho

4. Al respecto y como es de su conocimiento la regulación sectorial sobre "compras públicas", establece como regla general la licitación pública para contratar con la administración.

5. Sin embargo, en casos excepcionales y por diversas cuestiones, el legislador ha permitido la contratación directa.

6. En relación al motivo que anima estas palabras, creemos pertinente aludir al artículo 8 de la Ley N° 19.886, que reza en lo pertinente:

"Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan:

c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior en la entidad contratante..."




7. Y qué duda cabe, que los asertos expresados se insertan dentro de la hipótesis legal reseñada. Al mismo tiempo y en igual sentido se explaya el artículo 10 N° 3, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

III. Petición concreta

En mérito de lo expuesto solicitó a Usted, que se contrate directamente a don **HÉCTOR OSVALDO SALAZAR MARTÍNEZ, RUN N° 9.901.658-2**, por el monto de **\$3.409.409 IVA, incluido**, según cotizaciones adjuntas (dos) quien cumplirá con la contratación directa, vale decir la reparación (Vehículo Chevrolet), así como con la mantención (Vehículo Mercedes Benz).

Lo anterior para dar cumplimiento al transporte del equipo municipal a terreno, la mantención de los Bienes nacionales de uso público, así como el traslado de herramientas y teniendo en consideración que se inserta en un caso de imprevisto.


PATRICIO DURÁN GATICA
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE COLINA

PDG/CHC.-

Distribución:

-Destinatario

-Archivo

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 05-07-2017 11:18:26
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2683-177-L117

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-401-SE17

SEÑOR (ES) : MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	A Sr (a) : Juan Soto Pantoja
DIRECCIÓN : Santa fe # 762 Gran San Miguel Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 5256771
RUT : 8.093.017-8	FAX : (56)(2) 5256771

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2683-177-L117	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : clara aguilera	56-02-27073323 clara.aguilera@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180102	Reparación de Transmisión	1 Unidad	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, DETALLE EN SOLICITUD ADJUNTA, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO DESDE 2683-177-L117, según Decreto N°1471/2017, contacto Sr. Cristian Hurtado al fono: 982894879, solicitud N°017.	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO	837.200,00	0,00	0,00	837.200
Orden de Compra Proveniente de licitación pública						Neto	\$	837.200
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	837.200
						19% IVA	\$	159.068
						Total	\$	996.268

Fuente Financiamiento: 215.22.06.002.000.000

Observaciones:

REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO DESDE 2683-177-L117, según Decreto N°1471/2017, contacto Sr. Cristian Hurtado al fono: 982894879, solicitud N°017.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 07-07-2017 13:47:36
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2683-179-L117

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-420-SE17

SEÑOR (ES) : servicios integrales jal limitada	A Sr (a) : Gustavo Adolfo Sandoval Zavala
DIRECCIÓN : Avenida Conchalí Región Metropolitana de Santiago	FONO : +56-2-6235241
RUT : 76.148.761-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2683-179-L117	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	clara aguilera 56-02-27073323 clara.aguilera@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	1 Unidad	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO, DETALLE SOLICITUD ADJUNTA, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO MARCHA CHEVROLET DESDE 2683-179-L117, según Decreto N°1518/2017, contacto Sr. Crsitaian Hurtado al fono: +56982894879. Solicitud 016. Movilización.	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO, DETALLE SOLICITUD ADJUNTA	250.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	250.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	250.000
19% IVA	\$	47.500
Total	\$	297.500

Fuente Financiamiento: 215.22.06.002.000.000

Observaciones:

REPARACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULO MARCHA CHEVROLET DESDE 2683-179-L117, según Decreto N°1518/2017, contacto Sr. Crsitaian Hurtado al fono:+56982894879. Solicitud 016. Movilización.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar los actos de los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2883-177-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION		SOLICITUD N° 017/17 - 07 DE JUNIO 2017	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO			
SOLICITUD DE REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULO MUNICIPAL, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO L-1514, AÑO 1989 PPU DE-3202, N° VIM / CHASIS 345033KB845258, N° MOTOR 34496310964217.			
LA MANTENCION CONSISTE EN LO SIGUIENTE:			
<ul style="list-style-type: none"> - RELLENO DE ACEITE HIDRAULICO. - ENGRASE COMPLETO DE CAMION. - CAMBIO DE TODOS LOS FILTROS. - REPARACION DE FOCO AMPOLLETA LADO IZQUIERDO CABINA. - REPARAR CHAPA INTERIOR CABINA (NO SE ABRE POR FUERA). - CAMBIO DE PERNO CENTRO DE PAQUETE DE RESORTE. - CAMBIO DE HORQUILLAS DE PAQUETE RESORTE LADO DERECHO. - REGULACION DE FRENOS. 			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$3.000.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	
11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social			
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción(N° 2), 3ª opción(N°8).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO +569 8289 4879.	
PLAZOS (SEGUN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		7 DIAS	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)			
CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO ENCARGADO DE MOVILIZACION		 CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO ENCARGADO DE MOVILIZACION	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.		 MUNICIPALIDAD DE COLINA UNIDAD DE MOVILIZACION FINANZAS FIRMA D.A.F.	
2152206052.000.000			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

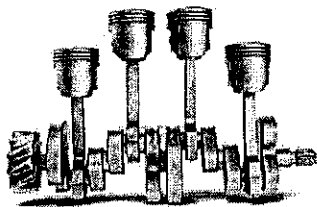


LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-179-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION		SOLICITUD N° 016/17 - 07 DE JUNIO 2017	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO			
SOLICITUD DE REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULO MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET MODELO NKR69, AÑO 2000 PPU TF-8624, N° MOTOR 591323.			
LA MANTENCION CONSISTE EN LO SIGUIENTE:			
<ul style="list-style-type: none"> - CAMBIO DE ACEITE MOTOR. - CAMBIO DE FILTRO ACEITE MOTOR. - CAMBIO DE FILTRO PETROLEO. - CAMBIO CORREA ALTERNADOR. - CAMBIO CORREA DE DIRECCION. - REVISION NIVEL DE LA CORONA. - REVISION NIVEL DE LA CAJA DE CAMBIO. 			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$1.200.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	
11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones. 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social			
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción(N° 2), 3ª opción(N°8).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO +569 8289 4879.	
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		7 DIAS	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)			
CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO ENCARGADO DE MOVILIZACION		 CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO ENCARGADO DE MOVILIZACION	
ITEM PRESUPUESTARIO		 (FIRMA D.A.F.)	
USO EXCLUSIVO D.A.F.		 (FIRMA D.A.F.)	

2152206002000.000



Servicio Automotriz

INTEGRAMOTORS

HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ
 R.U.T: 9.901.658-2
 Av. Fermín Vergara lote 8 d.
 Fono: (7) 3081484
 Colina-Santiago- Chile

COTIZACION Nº: 128 / 2017

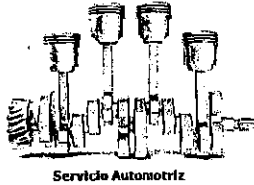
Fecha, 25 DE JULIO DE 2017

Nombre: I.MUNICIPALIDAD DE COLINA fono: 22-7073300

Dirección: AV.COLINA Nº 700 . R.U.T: 69.071.500-7

Modelo: NKR 3.1 . Marca: CHEVROLET. Patente: TF 8624 . Año: 2000

CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
	REPARACION MOTOR AJUSTE DE MOTOR CON REPUESTOS ORIGINALES.	
01	JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	\$ 88.500
01	JUEGO DE METALES DE BIELAS	\$ 44.000
01	EMPAQUETADURAS DE MOTOR	\$ 145.000
01	CENTRIFUGO DE VENTILADOR	\$ 65.000
01	FILTRO DE AIRE	\$ 24.000
01	FILTRO DE PETROLEO	\$ 18.750
01	FILTRO DE ACEITE	\$ 15.500
01	FILTRO DECANTADOR	\$ 12.400
01	ACEITE DE MOTOR 15W40 PARA 10.000 KM	\$ 45.600
01	JUEGO DE METALES DE BANCADAS	\$ 47.800
01	TAPA DE RADIADOR	\$ 8.500
08	VALVULAS DE ADMISION	\$ 42.400
08	VALVULAS DE ESCAPE	\$ 58.800
01	REPARAR RADIADOR DE MOTOR	\$ 43.000
15	LITROS DE REFRIGERANTE DIESEL	\$ 22.500
01	JUEGO DE BUJES DE EJE DE LEVAS	\$ 33.400
01	BOMBA DE AGUA	\$ 44.000
01	TERMOSTATO	\$ 15.500
01	JUEGO DE BUJES DE BIELAS	\$ 45.000
04	EMCAMISADO DE BLOCK MOTOR	\$ 160.000
01	RECTIFICADO DE CIGUEÑAL	\$ 80.000
08	RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULAS DE CULATA	\$ 32.000
04	CAMBIAR BUJES DE BIELAS	\$ 24.000
01	RECTIFICAR SUPERFICIE DE CULATA	\$ 35.000
04	ENCUADRAR BIELAS DE MOTOR	\$ 32.000
01	RECTIFICAR SUPERFICIE DE BLOCK MOTOR	\$ 46.400



HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ
R.U.T: 9.901.658-2
Av. Fermin Vergara lote 8 d.
Fono: (7) 3081484
Colina-Santiago- Chile

INTEGRAMOTORS

25 de julio de 2017

Señor
Jefe de Movilización
Ilustre Municipalidad de Colina

El servicio automotriz INTEGRAMOTORS, una vez realizada la revisión del vehículo camión marca Chevrolet modelo NKR 3.1 AÑO 2000 patente TF 8624 Ha realizado el siguiente:

INFORME TÉCNICO

De acuerdo a la descripción del problema de funcionamiento entregada por el conductor:

Se realizaron las siguientes pruebas:

- Toma de compresión al motor cilindro por cilindro.
- Prueba de presión a la culata
- nivel de aceite del motor
- Prueba de funcionamiento del sistema de lubricación del motor.
- Prueba de funcionamiento del sistema de refrigeración del motor

Los resultados han sido los siguientes:

- Baja compresión: fuga por los anillos del motor y empaquetadura de culata.
- Culata con superficie de culata torcida, culata fuera de rango
- Buena presión del sistema de lubricación: se encuentra con nivel excesivo
- Golpeteo de pistón, o biela de motor torcida en el arranque de motor
- Motor no arranca producto de esta falla
- Muestras de sobrecalentamiento del motor

presencia de compresión en el sistema a raíz del defecto de la superficie de la culata.

RECOMENDACIÓN: Basado en las pruebas realizadas y nuestra propia experiencia, consideramos que la mejor opción para que el vehículo siga prestando servicios en forma óptima, es realizar un ajuste de motor

Confiamos en que este informe les sea de utilidad al momento de tomar su decisión.

Agradeciendo de antemano su atención, le saluda atentamente,

Héctor Salazar Martínez.
Gerente Técnico.



MEMORÁNDUM N°: 352 /17

COLINA, 27 de julio del 2017

**DE : RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR OPERACIONES**

**A : PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (S)**

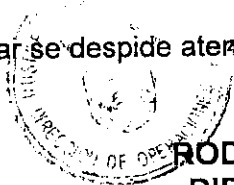
Junto con saludarlo, como es de su conocimiento esta dirección cuenta con dos camiones que actualmente presentan desperfectos mecánicos de diversa magnitud. Se hace sumamente necesario que la reparación de los vehículos que se detallan a continuación, debido a que esta dirección ve mermada su capacidad de respuesta frente a los requerimientos de la comunidad.

1. Camión Mercedes Benz PPU DE-3202, actualmente este vehículo no cuenta con su mantención al día (se emitió O.C. con fecha 06 de julio). adicionalmente, presenta una falla en el embriague esto ocurrió el día 7 de julio 2017, estando de esa fecha sin poder prestar servicio.
2. Chevrolet NKR 3.1 PPU TF-8624, este vehículo cuando retornaba de su mantención presento desperfectos mecánicos, quedando en panne en el acceso autopista los libertados. Teniendo que ser remolcado al aparcadero municipal. Se solicito informe a taller mecánico para conocer las causas del desperfecto (el cual se acompaña).

Es necesario señalar, que se solicitó un presupuesto para conocer la fallas que estos vehículos poseen, esto es referencial y tiene por objetivo conocer la gravedad de los desperfectos.

Solicito contemplar que se realice la reparación de los vehículos antes mencionados con la mayor premura posible, con la finalidad de satisfacer las tareas encomendadas.

Sin otro particular se despide atentamente



**RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES**

RMF/rfc
Distribución
D.S.P.
Archivo

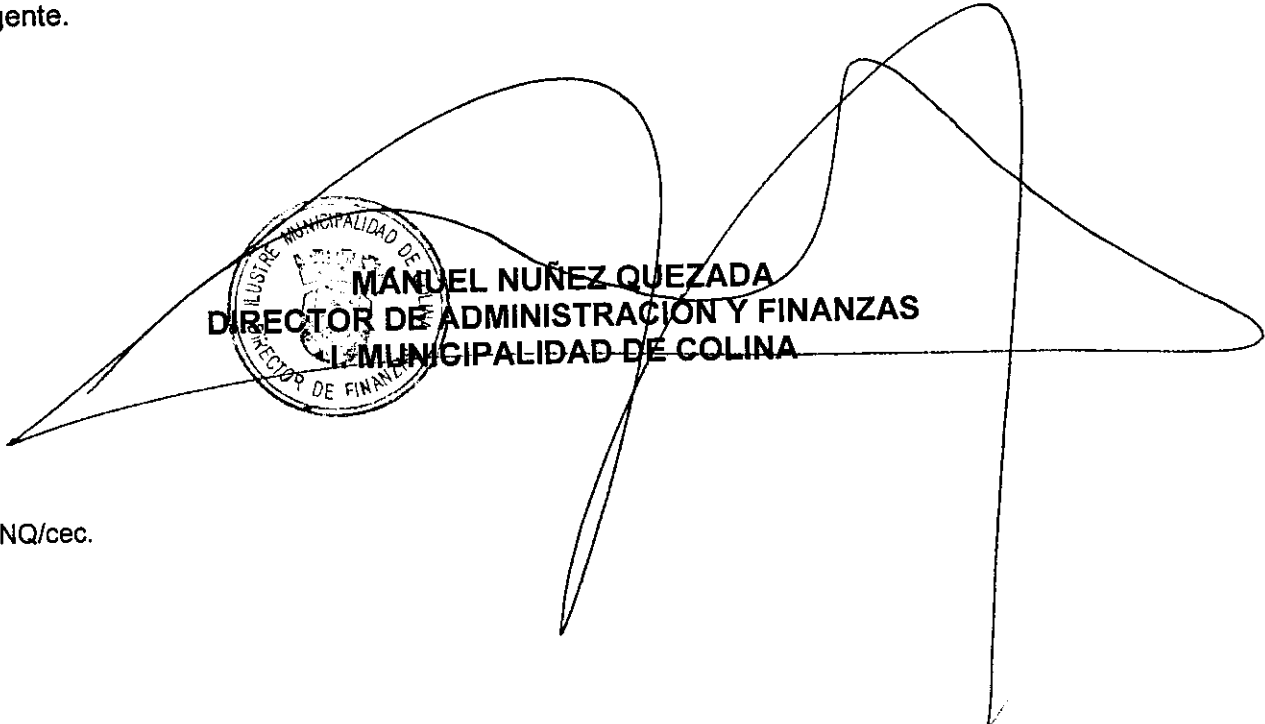



Colina, agosto 18 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, el servicio de reparación y mantenimiento del Camión municipal, patente DE-3202 con la empresa **HECTOR OSVALDO SALAZAR MATÍNEZ**, RUT 9.901.658-2 por un monto **\$ 3.409.409.- IVA INCL.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000., denominado "**Mantenimiento y Reparación de Vehículo**", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18/08/2017 15:44

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.901.658-2	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.

